

Hace ya casi treinta años, el Papa Pablo VI con motivo de la celebración del Concilio Vaticano II, lanzó la siguiente pregunta: ¿Iglesia que piensas de tí misma? La respuesta la dio el Concilio en su Constitución Dogmática *«Lumen Gentium»*. El Concilio define a la Iglesia como «Misterio», «Sacramento», «Cuerpo de Cristo» y «Pueblo de Dios». Destacamos algunas consecuencias de esa definición:

Misterio: De esta manera, se afirma su dimensión *humana y divina* (visible y espiritual), con lo que se sobrepasa el marco estrecho de la Iglesia como institución. No olvidemos que durante siglos se ha mantenido la idea de la Iglesia como «sociedad perfecta», que acentuaba su visibilidad, carácter societario e institucional. Así para algunos, por ejemplo el cardenal Belarmino, la Iglesia era una realidad tan visible como la República de Venecia, y por ello debía tener territorios (Estados Pontificios), posesiones, etc.

Sacramento: La Iglesia es «signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (LG 1). Por tanto, al ser «signo e instrumento» no es fin en sí misma. Es «luz de las gentes» (LG 1). No puede vivir para ella misma, encerrada en sí, sino para el evangelio ya que es continuadora de la misión liberadora de Cristo. Se traduce en una valoración positiva de las otras religiones y un nuevo enfoque del *«extra ecclesiam nulla salus»* (fuera de la Iglesia no hay salvación). Según el Concilio, siendo fieles a un espíritu ecuménico, todos se salvan en Cristo pero no necesariamente en la Iglesia (aunque ésta es un camino privilegiado de salvación). A su vez, ha de ser «signo creíble», de donde surge la necesidad de «re-bautizar» o convertir a los bautizados para que den testimonio.

Cuerpo de Cristo: Imagen de un cuerpo, se resalta la unión entre los miembros guiados por el Espíritu, y donde la vida

de Cristo se comunica por los sacramentos y los dones o carismas: apostolado y ministerios (LG 7). Evita toda posible identificación de la comunidad con Cristo. Rechaza la teología triunfalista que concebía la Iglesia como «la prolongación de la encarnación», «Cristo que continúa viviendo», con lo que fácilmente una crítica a la jerarquía o al Vicario de Cristo se confundiría con un «ataque a Cristo».

Pueblo de Dios: Se revaloriza el papel de la comunidad y del pueblo como elemento característico de la Iglesia. Es este título el que vamos a desarrollar en el artículo. El Vaticano II supuso un gran cambio de rumbo, si bien muchas de las ideas permanecen en los escritos sin haber visto su realización práctica.

Visión del laico según el Vaticano II

¿Qué es un laico?

El término laico deriva del griego «láos» (pueblo). Por tanto, el laico sería el que pertenece al pueblo, miembro del pueblo. El Concilio definirá la Iglesia como «el Pueblo de Dios» y se es miembro de este Pueblo de Dios a partir del bautismo y la confirmación.

La misma teología del Vaticano II encuentra que no hay una base clara para definirlo. El laico se define como *«el que no es clérigo (sacerdote) o religioso»*. Curiosamente, no tiene identidad por sí mismo sino que se afirma por lo que no es. Responde a una realidad determinada: la eclesiología anterior al Vaticano II se ha olvidado del laico. Tradicionalmente el término «laico» tenía una gran carga despectiva. Laico era el que pertenecía a la plebe, la masa analfabeta, el que no sabe, ni cuenta para nada. A partir de ahora se toma conciencia de la situación y se quiere dar una visión positiva de los laicos. Algunos teólogos incluso propondrán la desaparición de la palabra, por lo que representaba.



Es necesario eliminar la idea de un Dios lejano y ajeno a la historia, así los sacerdotes «estando más cerca de Él», servirían de intermediarios entre Dios y los hombres.

El laico debe salir de su actitud pasiva, que en el fondo es cómoda, y ser consecuente con su vocación.

La potenciación del laico sólo será posible a través de un replanteamiento de la teología del bautismo y la confirmación. La identidad del laico se fundamenta en su bautismo. A través de él se incorpora plenamente a la Iglesia. El «consagrado» es el que ha recibido el bautismo, ésta es la consagración esencial. Tradicionalmente, se había reducido a la vida religiosa, así al emitir los votos religiosos se cambiaba el nombre (connotación con un «nuevo bautismo»). El mismo Papa cambia el nombre al ser elegido para esa misión.

Desde ahí se plantea una igualdad en la misión de la Iglesia: igual dignidad, igual responsabilidad, igual vocación a la santidad, por encima de las diferencias de carisma y de tarea entre los diferentes miembros del Pueblo de Dios. Desde un punto de vista teológico-dogmático, todos somos laicos, miembros del Pueblo de Dios, y desde ahí se desarrollan distintos estilos de vida en la Iglesia. Antes que sacerdote o religioso se es un bautizado.

El laico tiene como misión específica el mundo. Lo característico del laicado es la mundaneidad, la inserción en las realidades profanas «religándolas» con Dios. Tiene como objetivo, volver a unir la obra de Dios a su creador. El laico es perito en la difícil tarea de poner sal y luz evangélicas en la entraña de los asuntos temporales.

La eclesiología que subyace en la idea de Pueblo de Dios es distinta a la realidad que impera. Generalmente se entiende como una pirámide, en cuya base estaría el pueblo y según se va ascendiendo se situarían en los escalones los distintos grados: ministerios menores, vida religiosa, diaconado, sacerdocio, obispo y en la cúspide el Papa. El Concilio rompe ese esquema: parte de lo que es común (todos somos laicos) y de ahí surgen, según las necesidades de la comunidad, los distintos ministerios o servicios a esa comunidad (lector, diaconado, presidencia de la comunidad, obispo, etc.).

Un poco de historia

La teología del laicado en el Vaticano II supone una discontinuidad con el proceso de clericalización anterior. Esbozamos algunos momentos claves que dan lugar a esta situación:

- Se inicia en la época patrística (s.III), donde se establece la distinción entre «clérigos y laicos». Anteriormente, la comunidad era el Pueblo de Dios que participaba del único sacerdocio de Cristo. Una comunidad que se siente toda ella y en cuanto tal comunidad, Pueblo de Dios (1 Pe 2,9-10).

- Con la conversión de Constantino (año 313) se instaura un régimen de Cristiandad, en el que se traslada a la comunidad eclesial el esquema de sociedad propio del imperio romano. Se empieza a formar la concepción piramidal y societaria de la Iglesia. Al mismo tiempo, se produce una evolución del concepto de sacerdote. Adquiere connotaciones propias del Antiguo Testamento: sacralización, aspecto sacrificial relacionado con el culto, etc. A su vez, se comienza a producir una concentración de las funciones magisteriales y de liderazgo en manos del presbítero-obispo. Este proceso de clericalización dará lugar a que en el siglo IX «la Iglesia de Dios» se conciba como «la Iglesia de los sacerdotes».

- Frente a esta visión institucional y clerical surgen, hacia finales del S. XI y principios del S.XII, movimientos más o menos heréticos, en su origen laicales, que protestan contra la iglesia institucional (cátaros, valdenses, etc.). Estos grupos se levantan contra una eclesiología dominada por la categoría de poder, contra una Iglesia de clérigos que había sido favorecida por la reforma gregoriana.

- Esta protesta llega hasta la Reforma. Lutero afirma el sacerdocio de los fieles como sacerdocio existencial único. El sacerdocio ministerial no es en su esencia distinto del sacerdocio de los fieles cristianos. Niega el dualismo clero-lai-

cos. Hay una afirmación de continuidad en estas definiciones con la Iglesia antigua, en su intento de romper con la concepción de Iglesia como institución sacerdotal.

- La Contrarreforma supondrá una acentuación del esquema eclesiológico medieval. Una concepción de Iglesia en la que la estructura jerárquica y el centralismo en torno a Roma recibe un fuerte impulso. El sacerdocio de los fieles queda minimizado y el sacerdocio ministerial realzado, así como su vinculación al culto.

- Se establece una nueva situación en el siglo XX. A partir de Pio XI se configura el movimiento laical de Acción Católica. Inicialmente se plantea desde una perspectiva clericalizada: los laicos participan en el apostolado jerárquico. A través de un mandato se «delega» en los laicos para que desarrollen un ministerio «hacia fuera», en la sociedad.

- Con Pio XII se empieza a hablar no sólo de delegación y mandato sino también de «colaboración». Concepto más amplio que participación, y deja entrever la parte personal de iniciativa y autonomía relativa que compete al laicado. A su vez, se plantea que los movimientos de Acción Católica no se pueden comprender como concesión de la jerarquía a los seglares. Hay que tener en cuenta la actuación individual y colectiva de éstos que los hace autónomos en virtud del bautismo. El laico tiene no sólo el derecho sino la obligación de colaborar en la misión de la Iglesia y ello tiene una base sacramental (por ser bautizado). La consecuencia es la autonomía de los laicos y de los movimientos laicales en la acción temporal. El «conciliario» pasa a ser no un asesor sino un animador espiritual del grupo. Resultan confirmados por textos que insisten en el protagonismo de los laicos (LG 30-35). Llegan a afirmar que los laicos tienen más competencia que los pastores para juzgar los asuntos temporales.

Todos somos iguales en la Iglesia, si bien la forma de estar en el mundo no es la misma para todos.

Los laicos son sujetos protagonistas de la vida de la Iglesia ad intra y ad extra y, por ello, han de tener atribuciones y competencias en ella.

Ministerios laicales

• *El sacerdocio de los laicos.* El Concilio define el sacerdocio cristiano laical como un sacerdocio existencial, por el que toda la vida del cristiano se convierte en un culto espiritual: «los laicos como adoradores en todo lugar y obrando santamente consagran a Dios al mundo mismo» (LG 34). El cristiano secular tiene la función de consagrar todo lo existente a Dios. Ante el fenómeno de la secularización, no se trata de reconciliarse abstractamente con el mundo, sino de transformarlo y cambiarlo, haciendo que Dios se haga presente donde aparentemente está ausente, a través de un estilo de vida que lleven al cristiano a ser coherente con su fe en medio de la sociedad. El cristiano no anula su humanidad y capacidad de participación en las luchas y dificultades de sus contemporáneos, siendo uno más se hace distinto por su capacidad de orientarlo todo hacia Dios. Por ello, el sacerdocio del bautismo es el consustancial de la vida cristiana. Es decir, el sacerdocio en sí, en su esencia (en lenguaje teológico se dice «ontológico») es el del bautismo y el funcional es el ministerial (se trata de un sacerdocio de distinto grado y no un supersacerdocio).

• *La función profética:* El Concilio conecta el testimonio de vida y de palabra del cristiano en medio del mundo con la dimensión profética de Cristo. Subraya que ese testimonio profético implica expresar la esperanza cristiana a través de las estructuras seculares, lo cual conllevará un forcejeo continuo con los poderes de este mundo (LG 35). Está en conexión con la idea de que la Iglesia es peregrina en la tierra, testigo de Cristo, con su vida y sus palabras y portadora de una esperanza. El profetismo de la Iglesia es inherente a su misión: la Iglesia o es profética o deja de ser auténtica.

Una de las funciones características del profetismo es el discernimiento, como superación de la ley y la sumisión a la

norma. Supone una condición necesaria para lograr una mayoría de edad del laicado en la Iglesia y una asunción responsable del papel profético que ha de asumir el cristiano en el mundo. La experiencia del espíritu capacitará al cristiano para un discernimiento en medio de los signos de los tiempos, sin permanecer en una actitud meramente receptiva y asimiladora.

Una Iglesia profética sólo es posible a partir de la comprensión de la Iglesia como comunidad, como Pueblo de Dios que sigue construyendo un proyecto de hermandad. A su vez, la esperanza en un mundo mejor está íntimamente unida con una teología de la persecución y lleva al compromiso y a la perseverancia frente a toda tentación de silencio en una sociedad que necesita ser cuestionada a partir del mensaje de Jesús. El cristiano es heredero de una tradición contracultural, al apoyarse en la cultura imperante en valores opuestos al mensaje de Jesús.

• *Al servicio del Reino:* El Concilio establece que el laico tiene la misión de extender el Reino, impregnando el mundo y librándolo de la servidumbre de la corrupción (LG 36). Se resalta que hay que promover un orden justo, fraterno, universal y equitativo (Gaudium et Spes 12). El Concilio rechaza todo dualismo que lleve a distinguir entre el compromiso terreno y mundano del cristiano y su compromiso de fe, con esto se pone límite a todo espiritualismo que propugne la «fuga mundi» (huida del mundo) (GS 43).

La revelación bíblica postula una creación inacabada, en la que Dios espera que el hombre asuma su puesto ordenando la creación según el plan de Dios, sometiendo todo al hombre. El hombre libremente asume la tarea de la historia y construye en este mundo un infierno o el Reino de Dios. La vocación laical está en asumir con todas sus consecuencias la dimensión mundana del hombre y la tarea histórica que ésta conlleva.

La construcción del Reino de Dios pasa por el compromiso del laico con las realidades terrenas y, muy concretamente, con el problema de la injusticia en el mundo. El documento posterior al Sínodo de 1987 «Los fieles laicos», incide en esta idea: «Hoy no se puede ser santo sin un compromiso por la justicia y una solidaridad con los pobres». De manera que para los cristianos, el compromiso temporal se engloba cada vez más en la acción por la justicia.

Conclusiones

1. Es necesario volver a definirlo no como una carencia sino como una plenitud. El laico es un creyente, un bautizado, cuya condición básica es ser secular, vive en el mundo y está inscrito en las condiciones ordinarias de la vida. Desde ahí, participa en la misión de la Iglesia, comunicando a Cristo a los hermanos y ordenando las realidades temporales según el plan de Dios. Los laicos son sujetos protagonistas de la vida de la Iglesia ad intra y ad extra y, por ello, han de tener atribuciones y competencias en ella. Se han de potenciar posibilidades para una plena integración. No por mera delegación jerárquica sino porque están bautizados y son Iglesia.

2. A pesar del espíritu del Concilio, de la teoría al hecho hay mucho trecho. A nivel intra y extraeclesial, la Iglesia se concibe como una «propiedad» de un reducido grupo: «los consagrados». El término laico sigue teniendo una gran carga despectiva en la teoría y en la práctica: ¿Tiene importancia la opinión de los laicos en la organización eclesial, en las directrices pastorales de la propia diócesis o en la parroquia? No es extraño que ante un bautizado que abandona el ministerio ordenado se afirme «que es reducido al estado laical» el componente peyorativo salta a la vista (algunos incluso lo comparan a «la traición de Judas», realizando una exégesis errónea: «poner la mano en el ara-

do y no mirar nunca atrás», se refiere al seguimiento de Cristo, no al ejercicio presbiteral).

3. Ante la importancia del tema, se volvió a reflexionar sobre él en el Sínodo de 1987, en el que de nuevo se reafirma la eclesiológica de comunión: todos somos iguales en la Iglesia, si bien la forma de estar en el mundo no es la misma para todos. El Sínodo calificó al laico como un «gigante dormido». En relación a lo de gigante, teniendo en cuenta su dimensión cuantitativa en la población eclesial, no está mal la comparación. Sin embargo, respecto a estar dormido se pueden dar diversas matizaciones. ¿Quién es la pequeña minoría que está despierta? ¿Cómo es posible que no comunique ese mensaje de vida a la gran mayoría que duerme? ¿No interesa tal vez que siga dormido? Puede que se cumpla aquí el dicho de Napoleón sobre China: «Dejad que duerma que cuando despierte el mundo (léase, la Iglesia) temblará».

4. Se ha de aceptar la «mayoría de edad del laicado». Es necesario elaborar una teología pastoral que lleve a esa mayoría de edad. No ha de ser un mero receptor de lo que digan y quieran los clérigos. Tiene derecho a presentar propios interrogantes a la Iglesia. No es sólo «Iglesia discente» (que escucha y es enseñada), sino también «docente» (que enseña), enseña en virtud de la experiencia espiritual que tiene porque es discípulo de Jesús. Es necesario realizar un replanteamiento de las estructuras eclesiales y de la mentalidad religiosa. Dios se comunica a través de la experiencia del espíritu que tienen los creyentes (no sólo la jerarquía). Es necesario eliminar la idea de un Dios lejano y ajeno a la historia y así los sacerdotes «estando más cerca de él», servirían de intermediario (puentes) entre Dios y los hombres. Todo laico es mediador entre Dios y los hombres. Lo cual no quita que en la comunidad se realicen distintas funciones: presidir la comunidad, eucaristía, servicio, lector, etc.

5. Son necesarias nuevas actitudes eclesiales para creernos de verdad la idea de la Iglesia comunión. El laico no es el sustituto idóneo cuando ya no hay más remedio. Por ejemplo, la incorporación a algunas actividades (colegios, etc.) ¿es por opción eclesial o porque ante la crisis vocacional ya no hay religiosos o curas que puedan cumplir ese objetivo?

6. El laico debe salir de su actitud pasiva que en el fondo es cómoda, y ser consecuente con su vocación. Difícilmente podrá comprometerse en una renovación si previamente no es consciente de su situación. ¿Cuántos laicos conocen la Lumen Gentium? Es necesaria una formación teológica adecuada. Muchos creyentes, bien formados profesionalmente, no han superado teológicamente el nivel de la catequesis de primera comunión. ¿Por qué no hay teólogos seglares?

7. Si hay una marginación del laico en la Iglesia, ¿qué decir de la mitad de ese colectivo? La mujer ha sido la gran transmisora de la fe. Aún hoy en nuestras celebraciones casi lo único que abunda son mujeres. Sin embargo, ¿qué papel ocupan en la Iglesia? No es raro ver que la edad media de las que asisten a nuestros templos es elevada, por ello algunos se preguntan si ahora la Iglesia, por no saber dar una respuesta adecuada, después de haber perdido a la clase obrera, a los intelectuales y a los jóvenes, va a perder también a la mujer.

Es fundamental superar las antinomias (clérigo-laico; sagrado-profano) teórica y vivencialmente. De lo contrario, el seglar se mantendrá ignorado en la comunidad eclesial. Así, el laico seguirá estando al «lai-co» del cura, y esa es una situación que no nos podemos permitir.

JOSÉ LUIS TRECHERA
es jesuita, licenciado en Teología Moral